



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

Relacion para su compania de M^o y Guardias Espanolas y quogent desertores, todo en esta Ciudad de Sevilla le ha destinado para el efecto referido la casa y inmediata a la del Convento de S^{ta} Catalina, y hauiendolo oydo, de las gracias a d^{ha} Señor por lo que ha desempenado sus obligacion en este Servicio.

Fran. Tenuela

A memoria de Fran. Tenuela Maestro de Alabaras tenia hauiendo relaz. que sendo examinado en la Ciudad de Alicante de donde es natural y aprendio con el Sr. D. Alacero, y que hauiendose venido a estas partes donde ha trabajado de Oficial tiempo de ocho años en la tienda de su Cuidado Bartholome Garcia, y hauiendo pedido licencia de un año a esta parte para abrir tienda y tener tienda a Alicante y el Intendente combeniente en q^{ta} conbase sea tal examinado, en su virtud exiue copia authorizada de lo referido su Examen, y Suplica a la Ciudad que teniendolo por bastante en su villa se reciba requirito por maestro de Alabarcero, como sermo de ella y hauiendolo oydo, cometio el Examen desta pretension al Señor D. Juan Sandoval Reg. Lo que resulta traiga razón.

Libram. al Lugar de Almazara de la casa

En vista de lo informado de los D^{os} Luis Menchero Reg. Comisario de Guerra de traer Examinado la pretension de Pedro Ballesteros sobre que se le pague lo que se le era deuiendo de Guarda de Almazara de la casa En que manifiesta se debeen satisfacer por esta Ciudad. Tiempo de once meses, que cumplieron fin a Julio

